



Ajuntament de Portell de Morella

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA RED DE ALCANTARILLADO».

Introducción: El presente proyecto contempla las obras de reurbanización de las calles Morer e Iglesia así como la mejora de red de saneamiento, la reconstrucción de las acometidas domiciliarias de agua potable y la canalización subterránea para la red de alumbrado público.

Objeto del contrato: El objeto de este proyecto es realizar las obras necesarias para reurbanización de las calles Morer e Iglesia así como la mejora de red de saneamiento, la reconstrucción de las acometidas domiciliarias de agua potable y la canalización subterránea para la red de alumbrado público.

Análisis económico: El Presupuesto Base de Licitación del Contrato asciende a CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**160.000,01 €**) impuesto del valor añadido incluido, considerando que dicho importe se adecúa a los precios habituales de mercado a la vista de los contratos similares.

Justificación de insuficiencia de medios: Este Ayuntamiento no cuenta con medios personales y materiales adecuados y suficientes para la realización de la obra.

Análisis del Procedimiento: Dado que Presupuesto de Licitación asciende a la cuantía de CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (**132.231,41 €**) IVA excluido, excediendo de los 40.000 € que delimitan a los contratos menores y atendiendo a los principios de igualdad, transparencia y libre competencia el procedimiento de licitación que seguirá la contratación del presente contrato de obras será el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Análisis de ejecución por lotes: Se considera justificada la no división en lotes de este contrato por considerar que la obra se trata de un todo difícil de determinar en partes encareciendo y dificultando este método.

Duración: Se estima una duración del contrato de 4 meses.

En Portell de Morella, a la fecha de la firma

El Alcalde,
(documento firmado electrónicamente)
Fdo. ÁLVARO FERRER FERRER

